

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día diecinueve de febrero de dos mil quince; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Maestro en Sociología Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñalosa, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Presentación al H. Consejo Directivo del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en términos del nombramiento de fecha 9 de enero de 2015, expedido a su favor por el Secretario de Educación M. en S. Raymundo E. Martínez Carbajal, por acuerdo del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

3. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la propuesta de designación del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

5. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.

5.1. Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

6. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

- 6.1 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
- 6.2 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
- 6.3 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ejercicio fiscal 2015.
- 6.4 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2015.
- 6.5 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar los trasposos programáticos presupuestarios internos, de acuerdo a las necesidades que se presentan en las diferentes Unidades Administrativas que integran a esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre 2015.
- 6.6 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la creación de 40 plazas administrativas, a fin de fortalecer el personal administrativo que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan a cabo en las mismas.
- 6.7 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$405,468.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos del Programa PROFOCIE 2014, de origen federal, para la compra de 2 servidores para el fortalecimiento y agilización de los procesos de las bases de datos, así

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

como de los sistemas informáticos de la Institución, para mejorar la atención y los servicios que se ofrecen a través del Sistema de Control Escolar de la UMB.

- 6.8 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'660,000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para atender el Programa de Reforzamiento del Idioma Inglés de los estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.9 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores, tales como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan en las mismas.
- 6.10 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, para cubrir los gastos que se originen con motivo del desarrollo de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015", así como para llevar a cabo diversas actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios de la Institución.
- 6.11 Presentación y en caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la apertura de nuevos Programas de Estudios de Licenciatura y Posgrado en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.12 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.13 Presentación y en su caso, aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2014-2015-2.
- 6.14 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, otorgue en comodato una superficie de 10,000 m² del predio de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, la cual es propiedad de la UMB, al Colegio de Bachilleres del Estado

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

de México, en atención al oficio No. 205N10000/080/2015, suscrito por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal.

- 6.15 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2014 al 19 de febrero de 2015.

7. Asuntos en Cartera.

7.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

7.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2014.

8. Asuntos Generales.

8.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2014.

8.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

8.3 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de intereses generados FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, por un monto de \$1'429,411.47 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos once pesos 47/100 m.n.), los cuales serán aplicados, \$690,949.91 (Seiscientos noventa mil novecientos cuarenta y nueve pesos 91/100 m.n.), para equipamiento del laboratorio de Ingeniería Química de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y \$738,461.56 (setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 56/100 m.n.) para el equipamiento, mobiliario y adecuaciones al edificio de la Unidad de Estudios superiores Tultepec.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Presentación al H. Consejo Directivo del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en términos del nombramiento de fecha 9 de enero de 2015, expedido a su favor por el Secretario de Educación M. en S. Raymundo E. Martínez Carbajal, por acuerdo del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, refirió que conforme a la terna de candidatos enviado al Titular del Ejecutivo del Estado de México, para la designación del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, derivado de la renuncia presentada por el M. en A. Uriel Galicia Hernández en el mes de enero de 2015, el Secretario de Educación M. en S. Raymundo E. Martínez Carbajal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y por acuerdo con el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, expidió el nombramiento de fecha 9 de enero de 2015 a favor del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en razón de que el nombramiento del Rector de esta Casa de Estudios es facultad del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en razón de ello presentaba a los miembros de este Órgano Colegiado al Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Rector de la Institución, a fin de que se continúen con los trabajos que se llevan a cabo en las áreas académicas y administrativas con que se conforma la Universidad.

El H. Consejo Directivo se dio por enterado del nombramiento del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a partir del 09 de enero de 2015, designación realizado conforme a la terna de candidatos que se le envió al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

3. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la propuesta de designación del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, expresó que conforme lo establecido en los artículos 6, fracción III, 11, fracción XVIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y dada la renuncia presentada por el M. en A. Uriel Galicia Hernández en el mes de enero de 2015, se propone al Dr. Bartolo Jaramillo Puebla como Secretario de este H. Consejo Directivo, a fin de continuar con los trabajos que se vienen desarrollando en el seno de este Órgano Colegiado, en razón de ello se pone a consideración de sus miembros, la aprobación de la propuesta de designación, para los efectos conducentes a que haya lugar, no habiendo comentario alguno, se aprobó la propuesta de designación y se le tomo la protesta de ley al Dr. Bartolo Jaramillo Puebla como Secretario del H. Consejo Directivo.

Enseguida el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/001/15, aprobó por unanimidad la designación del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, dio lectura el contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había alguna observación respecto los puntos del Orden del Día, el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, solicitó se agregara el punto 8.4 referente a la resolución de solicitud de autorización del cambio de uso de suelo forestal mediante el tramite unificado modalidad A por una superficie de 2.3286 hectáreas del predio donde se van a construir las instalaciones de la UES Villa del Carbón, no habiendo otro punto que agregar la Licenciada Bertha Juárez Pérez, puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado la adición del punto 8.4 a la Orden del Día.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/002/15, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su XXIX Sesión Ordinaria con la adición propuesta, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
- 2. Presentación al H. Consejo Directivo del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en términos del nombramiento de fecha 9 de enero de 2015, expedido a su favor por M. en S. Raymundo E. Martínez Carbajal, por acuerdo del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.**
- 3. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la propuesta de designación del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**
- 4. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 5. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.**
 - 5.1. Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
- 6 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
 - 6.1 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
 - 6.2 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
 - 6.3 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ejercicio fiscal 2015.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 6.4 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2015.
- 6.5 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar los trasposos programáticos presupuestarios internos, de acuerdo a las necesidades que se presentan en las diferentes Unidades Administrativas que integran a esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre 2015.
- 6.6 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la creación de 40 plazas administrativas, a fin de fortalecer el personal administrativo que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan a cabo en las mismas.
- 6.7 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$405,468.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos del Programa PROFOCIE 2014, de origen federal, para la compra de 2 servidores para el fortalecimiento y agilización de los procesos de las bases de datos, así como de los sistemas informáticos de la Institución, para mejorar la atención y los servicios que se ofrecen a través del Sistema de Control Escolar de la UMB.
- 6.8 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'660,000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para atender el Programa de Reforzamiento del Idioma Inglés de los estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.9 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores, tales como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan en las mismas.
- 6.10 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un millón de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, para cubrir los gastos que se originen con motivo del desarrollo de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015", así como para llevar a cabo diversas actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios de la Institución.

- 6.11 Presentación y en caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la apertura de nuevos Programas de Estudios de Licenciatura y Posgrado en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.12 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.13 Presentación y en su caso, aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2014-2015-2.
- 6.14 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, otorgue en comodato una superficie de 10,000 m² del predio de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, la cual es propiedad de la UMB, al Colegio de Bachilleres del Estado de México, en atención al oficio No. 205N10000/080/2015, suscrito por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal.
- 6.15 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2014 al 19 de febrero de 2015.

7. Asuntos en Cartera.

- 7.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.
- 7.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2014.

8. Asuntos Generales.

- 8.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2014.
- 8.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

8.3 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de intereses generados FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, por un monto de \$1'429,411.47 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos once pesos 47/100 m.n.), los cuales serán aplicados, \$690,949.91 (Seiscientos noventa mil novecientos cuarenta y nueve pesos 91/100 m.n.), para equipamiento del laboratorio de Ingeniería Química de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y \$738,461.56 (setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 56/100 m.n.) para el equipamiento, mobiliario y adecuaciones al edificio de la Unidad de Estudios superiores Tultepec.

8.4. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la resolución de solicitud de autorización de cambio de uso de suelo forestal a través del trámite unificado modalidad A por una superficie de 2.3286 hectáreas para el desarrollo del proyecto denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario, Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón.

5. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.

5.1. Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que en razón de que el acta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria se había remitido con antelación a los integrantes del Órgano de Gobierno para conocer y enviar las observaciones que juzgaran procedentes y al encontrarse firmada por los asistentes, solicitó la dispensa de la lectura.

Los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura del acta, y mediante el acuerdo UMB/029/003/15 aprobaron por unanimidad el acta correspondiente a la XXVIII Sesión Ordinaria.

6. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

6.1. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que de acuerdo a lo previsto en el artículo 15, fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno para su autorización el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo durante en el presente ejercicio fiscal, siendo estas las siguientes: Atender la matrícula de educación superior universitaria; atender a los alumnos de nuevo ingreso de educación superior universitaria; lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido; lograr la titulación de alumnos egresados de educación superior universitaria; capacitar al personal docente;

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

capacitar al personal directivo y administrativo; desarrollar proyectos de investigación; construir, ampliar y/o modernizar infraestructura en nivel media superior y superior de la Universidad Autónoma del Estado de México; ofertar nuevos programas educativos de educación superior universitaria; realizar acciones culturales y deportivas; contactar alumnos egresados en educación superior universitaria y realizar proyectos emprendedores en educación superior universitaria.

Licenciada Bertha Juárez Pérez, pidió se dé puntual atención a cada una de las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal y en especial la de alumnos en el Modelo de Educación Dual, enseguida, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/004/15, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

6.2. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo previsto en los artículos 13, fracción X y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, fracción XIV del Decreto de Creación de la UMB, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había comentarios al respecto.

Al respecto, el licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que tomando en consideración los tiempos en que fue elaborado el Programa Anual de Adquisiciones que se somete para aprobación en esta sesión, solicitó que éste se apruebe en lo general y que se considere lo señalado en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; así mismo, pidió que para la ejecución del gasto de las partidas en materia de publicidad, publicaciones, viajes, entre otras, se obtenga la autorización expresa del Órgano de Gobierno de conformidad al artículo 38 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 y demás normatividad aplicable.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó nuevamente a los integrantes del Consejo Directivo, si había comentarios respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2015, solicitó se respeten las medidas de austeridad y contención del gasto; y que cualquier proceso de adquisición deberá contar de ser el caso, con el Dictamen de Recursos Materiales o del Sistema

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Estatal de Informática, además de llevar a cabo el adecuado ejercicio de los recursos conforme están distribuidos en el presupuesto del presente ejercicio fiscal.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/005/15, aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

6.3. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ejercicio fiscal 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares que se ofrecerá en la Institución durante en el ejercicio fiscal 2015, para que sean implementados en las áreas administrativas correspondientes de la Universidad, durante en el presente ejercicio fiscal 2015.

TRÁMITES GENERALES DE ALUMNOS	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
EXAMEN DE ADMISIÓN DE NIVEL LICENCIATURA	\$429.00	\$447.00	4.20	6.73
CURSO PROPEDÉUTICO DE NIVEL LICENCIATURA	\$245.00	\$255.00	4.08	3.84
DERECHO POR EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	\$64.00	\$66.00	3.13	0.99
CUOTA DE INSCRIPCIÓN (Alumnos de Nuevo Ingreso)	\$2,634.00	\$2,764.00	4.94	41.6
CUOTA DE REINSCRIPCIÓN SEMESTRAL (28 a 62 Créditos)	\$2,452.00	\$2,572.00	4.89	38.7
CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEMESTRAL (Menos de 28 Créditos)	\$547.00	\$572.00	4.57	8.6
CUOTA POR CRÉDITO (Menos de 28 Créditos)	\$68.00	\$71.00	4.41	1.07
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	\$305.00	\$318.00	4.26	4.79
CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS	\$490.00	\$511.00	4.29	7.69
CURSO NIVELACIÓN	\$245.00	\$255.00	4.08	3.84
CURSO DE VERANO POR CRÉDITO	\$68.00	\$71.00	4.41	1.07
EXAMEN A TÍTULO DE SUFICIENCIA	\$215.00	\$224.00	4.19	3.37

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$107.00	\$111.00	3.74	1.67
SEGURO ESCOLAR SEMESTRAL (CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES)	\$56.00	\$58.00	3.57	0.87
TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$47.00	\$48.00	2.13	0.72
CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON CRÉDITOS	\$77.00	\$80.00	3.90	1.2
CONSTANCIA HISTORIAL ACADÉMICO	\$77.00	\$80.00	3.90	1.2
CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL	\$77.00	\$80.00	3.90	1.2
EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL	\$68.00	\$71.00	4.41	1.07
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$68.00	\$71.00	4.41	1.07
REPOSICIÓN DE HISTORIAL ACADÉMICO	\$68.00	\$71.00	4.41	1.07
CREDENCIAL DE EGRESADO	\$135.00	\$141.00	4.44	2.12
TARJETÓN PARA ESTACIONAMIENTO	\$68.00	\$71.00	4.41	1.07
REPOSICIÓN DE TARJETÓN DE ESTACIONAMIENTO	\$59.00	\$62.00	4.74	0.93
DEVOLUCIÓN EXTEMPORANEA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (POR DÍA)	\$17.00	\$17.00	-	0.26
TRÁMITES DE INGLÉS	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
CURSO INTENSIVO DE REGULARIZACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS	\$585.00	\$610.00	4.27	9.18

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

EXAMEN DE DIAGNÓSTICO DEL IDIOMA INGLÉS PARA ALUMNOS QUE INGRESAN POR EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	\$323.00	\$336.00	4.02	5.06
TRÁMITES DE TITULACIÓN	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
EXAMEN PROFESIONAL	\$646.00	\$674.00	4.33	10.14
RECEPCIÓN PROFESIONAL	\$274.00	\$286.00	4.38	4.3
EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	\$646.00	\$674.00	4.33	10.14
SINODALIAS PARA EXAMEN PROFESIONAL	\$2,694.00	\$2,828.00	4.56	40.8
SINODALIAS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS	\$1,247.00	\$1,299.00	4.17	19.55
INSCRIPCIÓN DE TÍTULO DE LICENCIATURA	\$658.00	\$689.00	4.71	10.37
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ÁREA	\$2,000.00	\$2,084.00	4.20	31.36
SEMINARIO DE TITULACIÓN	\$3,376.00	\$3,542.00	4.91	55.09
TRÁMITES PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	\$613.00	\$639.00	4.24	9.62
INSCRIPCIÓN PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	\$613.00	\$639.00	4.24	9.62
CUOTA SEMESTRAL PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	\$3,431.00	\$3,574.00	4.17	53.78
TRÁMITES PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
EXAMEN DE ADMISIÓN PARA MAESTRÍA	\$613.00	\$639.00	4.24	9.62

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

CURSO PROPEDEÚTICO PARA MAESTRÍA	\$1,838.00	\$1,915.00	4.19	28.82
INSCRIPCIÓN PARA MAESTRÍA	\$613.00	\$639.00	4.24	9.62
CUOTA SEMESTRAL PARA MAESTRÍA	\$3,676.00	\$3,830.00	4.19	57.64
TRÁMITES PARA DIPLOMADOS	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
INSCRIPCIÓN PARA DIPLOMADO	\$613.00	\$639.00	4.24	9.62
DIPLOMADO	\$8,999.00	\$9,376.00	4.19	141.1
TRÁMITES PARA EDUCACIÓN CONTINUA	IMPORTE CUOTAS 2014	IMPORTE CUOTAS 2015	PORCENTAJE DE INCREMENTO	SALARIOS MÍNIMOS
CURSO DE CAPACITACIÓN POR HORA DE ALUMNOS UMB	\$41.00	\$43.00	4.88	0.65
CURSO DE CAPACITACIÓN POR HORA PARA EGRESADOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	\$64.00	\$66.00	3.13	0.99
CURSO DE CAPACITACIÓN POR HORA PARA EXTERNOS	\$83.00	\$86.00	3.61	1.29

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había comentarios al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que en apego al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015, estas cuotas deberán de ser informadas a la Secretaría de Finanzas a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó nuevamente a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares que se ofrecerán en la Universidad Mexiquense del Bicentenario durante en el ejercicio fiscal 2015.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/006/15, aprobó por unanimidad las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ejercicio fiscal 2015, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo, se solicitó sean informadas a la Secretaría de Finanzas.

6.4. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización las cuotas de recuperación por concepto de la prestación de los servicios que se ofrecerán en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición durante el año 2015, a fin de que estos sean implementados durante el presente ejercicio fiscal.

SECTOR PRIVADO				
TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015				
Bienes y servicios que se ofrecen en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición				
CONCEPTO	TARIFA 2014	TARIFA 2015	% INCREMENTO	DESCRIPCIÓN
Habitación suite	\$1,380.00	\$1,380.00	0.0	Cama King Size
Habitación sencilla	\$800.00	\$800.00	0.0	2 camas individuales
Habitación doble	\$920.00	\$920.00	0.0	2 camas individuales
Desayuno	\$96.00	\$99.00	3.1	Menú a elegir
Comida	\$180.00	\$186.00	3.3	Menú 4 tiempos a elegir
Cena	\$120.00	\$124.00	3.3	Menú a elegir
Coffe break	\$35.00	\$36.00	2.9	Café de grano, té, complementos para café y té, 4 galletas ó 3 pan dulce mini por persona.
Charola de galletas	\$70.00	\$73.00	4.3	Charola con 50 galletas
Charola de crudites	\$230.00	\$230.00	0.0	Jícama, pepino y zanahoria corte juliano, acompañado con un aderezo y chile piquín, para 10 personas.
Charola de fruta rebanada con yogurt y granola	\$200.00	\$207.00	3.5	Fruta de temporada en rebanada acompañada de yogurt, miel y granola para 10 personas.
Charola de fruta de mano	\$250.00	\$259.00	3.6	Fruta de temporada para 10 personas.
Sándwich	\$25.00	\$26.00	4.0	Sándwich de pollo o jamón.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Box lunch	\$80.00	\$83.00	3.8	Un sándwich, una pieza de fruta de mano de temporada, un jugo mini tetra pak y papas a la francesa.
Charola de carnes frías	\$300.00	\$300.00	0.0	Surtido de carnes frías para 10 personas.
Charola de botanas	\$140.00	\$140.00	0.0	Surtido de botanas para 10 personas.
Platón de palomitas naturales	\$40.00	\$40.00	0.0	Platón de palomitas de microondas, naturales o de mantequilla para 5 personas.
Parrillada por persona	\$230.00	\$238.00	3.5	Tres cortes de carne, quesadillas de queso, ensalada, frijoles, salsas, agua y postre.
Taquiza	\$140.00	\$145.00	3.6	Dos guisados, arroz, frijoles, salsa, agua y postre.
Pastel para 20 personas	\$300.00	\$314.00	4.7	Pastel para 20 personas.
Barrita por pieza	\$14.00	\$14.00	0.0	Barra de granola o cereal.
Pan de dulce por pieza	\$10.00	\$10.00	0.0	Pieza de pan de dulce mediana.
Vaso de jugo	\$12.00	\$12.00	0.0	Vaso de 200 ml. de jugo natural de naranja.
Vaso de leche	\$12.00	\$12.00	0.0	Vaso de 200 ml. de leche.
Lata de refresco	\$14.00	\$14.50	3.6	Refresco de 355 ml.
Jarra de jugo natural	\$80.00	\$83.00	3.8	Jarra de 2,500 ml. de jugo natural de naranja.
Jarra de agua natural	\$30.00	\$30.00	0.0	Jarra de 2,500 ml. de agua
Jarra de agua de sabor	\$40.00	\$40.00	0.0	Jarra de 2,500 ml. de agua de fruta de temporada.
Agua embotellada	\$12.00	\$12.50	4.2	Botella de agua de 600 ml.
Sincronizadas (2)	\$40.00	\$40.00	0.0	Orden de dos sincronizadas
Tacos (3)	\$35.00	\$35.00	0.0	Orden de tres tacos dorados de pollo, papa o queso.
Tostadas (2)	\$35.00	\$35.00	0.0	Orden de dos tostadas de pollo.
Canapés (10)	\$110.00	\$115.00	4.5	Charola de diez bocadillos a elegir.
Orden de papas a la francesa	\$35.00	\$35.00	0.0	Papas a la francesa.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Hamburguesa	\$45.00	\$47.00	4.4	Hamburguesa de carne de res acompañada con papas a la francesa
Aula 18 personas	\$1,400.00	\$1,400.00	0.0	Aula para 18 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 24 personas	\$1,700.00	\$1,700.00	0.0	Aula para 24 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 40 personas	\$2,000.00	\$2,000.00	0.0	Aula para 40 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 72 personas	\$2,400.00	\$2,400.00	0.0	Aula para 72 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón, marcadores y audio, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 180 personas	\$2,400.00	\$2,500.00	4.2	Aula para 180 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón, marcadores y audio, acomodo de mobiliario a petición.
Cañón	\$1,150.00	\$1,150.00	0.0	Cañón para proyectar.
Implemento para dinámicas en exteriores	\$1,200.00	\$1,200.00	0.0	Muro para escalar, la campana, la Y, el tronco y la tabla de la confianza, incluye cuerdas, cascos y arneses, el costo es por implemento.
Nota: Descuento de aula del 50% por uso de 10 habitaciones o más.				

SECTOR PUBLICO
TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
Bienes y servicios que se ofrecen en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

CONCEPTO	TARIFA 2014	TARIFA 2015	% INCREMENTO	DESCRIPCIÓN
Habitación suite	\$828.00	\$828.00	0.0	Cama King Size
Habitación sencilla	\$480.00	\$480.00	0.0	2 camas individuales
Habitación doble	\$552.00	\$552.00	0.0	2 camas individuales
Desayuno	\$67.00	\$69.00	3.0	Menú a elegir
Comida	\$126.00	\$130.00	3.2	Menú 4 tiempos a elegir
Cena	\$84.00	\$87.00	3.6	Menú a elegir
Coffe break	\$25.00	\$26.00	4.0	Café de grano, té, complementos para café y té, 3 galletas o 2 pan dulce mini por persona.
Charola de galletas	\$70.00	\$73.00	4.3	Charola con 50 galletas
Charola de crudites	\$230.00	\$230.00	0.0	Jícama, pepino y zanahoria corte juliano, acompañado con un aderezo y chile piquín, para 10 personas.
Charola de fruta rebanada con yogurt y granola	\$200.00	\$207.00	3.5	Fruta de temporada en rebanada acompañada de yogurt, miel y granola para 10 personas.
Charola de fruta de mano	\$250.00	\$259.00	3.6	Fruta de temporada para 10 personas.
Sándwich	\$25.00	\$26.00	4.0	Sándwich de pollo o jamón.
Box lunch	\$80.00	\$83.00	3.8	Un sándwich, una pieza de fruta de mano de temporada, un jugo mini tetra pak y papas a la francesa.
Charola de carnes frías	\$300.00	\$300.00	0.0	Surtido de carnes frías para 10 personas.
Charola de botanas	\$140.00	\$140.00	0.0	Surtido de botanas para 10 personas.
Platón de palomitas naturales	\$40.00	\$40.00	0.0	Platón de palomitas de microondas, naturales o de mantequilla para 5 personas.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Parrillada por persona	\$230.00	\$238.00	3.5	Tres cortes de carne, quesadillas de queso, ensalada, frijoles, salsas, agua y postre.
Taquiza	\$115.00	\$120.00	4.3	Dos guisados, arroz, frijoles, salsa, agua y postre.
Pastel para 20 personas	\$300.00	\$314.00	4.7	Pastel para 20 personas.
Barrita por pieza	\$14.00	\$14.00	0.0	Barra de granola o cereal.
Pan de dulce por pieza	\$10.00	\$10.00	0.0	Pieza de pan de dulce mediana.
Vaso de jugo	\$12.00	\$12.00	0.0	Vaso de 200 ml. de jugo natural de naranja.
Vaso de leche	\$12.00	\$12.00	0.0	Vaso de 200 ml. de leche.
Lata de refresco	\$14.00	\$14.50	3.6	Refresco de 355 ml.
Jarra de jugo natural	\$80.00	\$83.00	3.8	Jarra de 2,500 ml. de jugo natural de naranja.
Jarra de agua natural	\$30.00	\$30.00	0.0	Jarra de 2,500 ml. de agua
Jarra de agua de sabor	\$40.00	\$40.00	0.0	Jarra de 2,500 ml. de agua de fruta de temporada.
Agua embotellada	\$12.00	\$12.50	4.2	Botella de agua de 600 ml.
Sincronizadas (2)	\$40.00	\$40.00	0.0	Orden de dos sincronizadas
Tacos (3)	\$35.00	\$35.00	0.0	Orden de tres tacos dorados de pollo, papa o queso.
Tostadas (2)	\$35.00	\$35.00	0.0	Orden de dos tostadas de pollo.
Canapés (10)	\$110.00	\$114.00	3.6	Charola de diez bocadillos a elegir.
Orden de papas a la francesa	\$35.00	\$35.00	0.0	Papas a la francesa.
Hamburguesa	\$45.00	\$47.00	4.4	Hamburguesa de carne de res acompañada con papas a la francesa
Aula 18 personas	\$700.00	\$700.00	0.0	Aula para 18 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Aula personas 24	\$850.00	\$850.00	0.0	Aula para 24 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula personas 40	\$1,000.00	\$1,000.00	0.0	Aula para 40 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula personas 72	\$1,200.00	\$1,200.00	0.0	Aula para 72 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón, marcadores y audio, acomodo de mobiliario a petición.
Aula personas 180	\$1,700.00	\$1,700.00	0.0	Aula para 180 personas con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón, marcadores y audio, acomodo de mobiliario a petición.
Cañón	\$575.00	\$575.00	0.0	Cañón para proyectar.
Implemento para dinámicas en exteriores	\$800.00	\$800.00	0.0	Muro para escalar, la campana, la Y, el tronco y la tabla de la confianza, incluye cuerdas, cascos y arneses, el costo es por implemento.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que en apego al artículo 18 de la Ley de ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015, estas cuotas deberán de ser informadas a la Secretaría de Finanzas a más tardar el 31 de marzo del año en curso. Asimismo, pidió se revise lo referente al otorgamiento de facturas por los servicios que se ofrecen en el CEFODEN.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, nuevamente preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición durante el año 2015.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/007/15, aprobó por unanimidad las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

y Desarrollo en Nutrición de la UMB para el ejercicio fiscal 2015, así mismo, se indicó sean informadas a la Secretaría de Finanzas.

6.5. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar los traspasos programáticos presupuestarios internos, de acuerdo a las necesidades que se presentan en las diferentes Unidades Administrativas que integran a esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que como es del conocimiento del conflicto que se da entre la práctica y el cumplimiento estricto de la normatividad, que enfrentan los Organismos Auxiliares para llevar a cabo los Traspasos Presupuestarios Internos, mismos que en términos del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno.

En razón de que los Traspasos Presupuestarios Internos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo, y a fin de evitar convocar al Órgano de Gobierno a sesiones extraordinarias cada que exista necesidad de efectuar un Traspaso Presupuestario Interno, se solicita a este H. Consejo Directivo se autorice al Titular del Organismo realizar los Traspasos Presupuestarios Internos que sean necesarios durante en el presente ejercicio fiscal, con la obligación de informar de cada uno de ellos en la sesión ordinaria inmediata a su ejecución.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector del Organismo para llevar a cabo los traspasos programáticos presupuestarios internos durante el presente ejercicio fiscal 2015, con la obligación de informar en la sesión ordinaria inmediata posterior al mes que se realicen.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/008/15, aprobó por unanimidad llevar a cabo los traspasos programáticos presupuestarios internos, durante los meses de enero a diciembre 2015, los cuales deberán informar en la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno inmediata posterior al mes en que se realicen.

6.6. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la creación de 40 plazas administrativas, a fin de fortalecer el personal administrativo que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan a cabo en las mismas.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo establecido en los artículos 39 y 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, así como lo previsto en los artículos 11, fracción IV y, 15, fracción VIII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y de acuerdo a la Norma Administrativa DAP 006, presentaba ante el Órgano de Gobierno para su autorización, la creación de 40 plazas administrativas, para fortalecer el personal

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

administrativo que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que en los dos últimos ciclos escolares se ha tenido un fuerte incremento en la matrícula de alumnos dada la diversificación de la oferta educativa que se ofrece en las Unidades de Estudios, en razón de ello se tiene la necesidad de contar con mayor número de personal administrativo en las Unidades de Estudios, así como en las áreas administrativas de la Rectoría, para brindar un mejor servicio a nuestra comunidad universitaria, en razón de ello se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz, preguntó si la Institución contaba con los recursos y cuánto asciende el costo de estas plazas.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que el costo anual de estas plazas es alrededor de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), comentó que la institución si cuenta con estos recursos, toda vez que a la fecha se está empleando a personal por horas, semana, mes, quienes realizan funciones administrativas y que derivado de una recomendación de la Contraloría Interna se hace la presente solicitud, así mismo, refirió que en algunas Unidades de Estudios solo cuentan con un personal de intendencia para toda la Unidad de Estudios, entre ellos existen necesidades fuertes de personal en las Unidades y áreas administrativas de la Rectoría, las plazas que se están solicitando son las siguientes: 8 Coordinadores de actividades y de supervisión con un sueldo mensual neto de \$8,587.43, quienes realizaran funciones administrativas y de control escolar en las UES Lerma, Huixquilucan, Tultitlán, Tultepec y el Oro, así como en algunas áreas administrativas de la Rectoría; 5 Coordinadores Académicos con un sueldo mensual neto de \$7,762.33, para las UES Ecatepec, Ixtapaluca, San José del Rincón y Tepetzotlán; 6 Técnicos Informáticos con un sueldo mensual neto de \$6,917.10, para las UES Chalco, Tepetzotlán, Ecatepec, El Oro e Ixtapaluca; 4 de Jefe de Oficina con un sueldo mensual neto de \$6,917.10, para las UES Tecámac, Sultepec y el Oro, así como para la Rectoría; 6 de Auxiliar de Mantenimiento con un sueldo mensual neto de \$4,731.15, para las UES Ecatepec, Ixtapaluca, San José del Rincón, Tepetzotlán, Temascalcingo y Tultepec; 8 de Intendentes con un sueldo mensual neto de \$4,731.15, para las UES Jilotepec, Ecatepec, El Oro, Atenco, Tultepec, Tepetzotlán, Tecámac y Villa Victoria; 3 Secretarías de Jefe de Departamento con un sueldo mensual neto de \$4,731.15, para las áreas administrativas de la Rectoría, siendo con ello un total de 40 plazas, señaló que estas son las necesidades de plazas que en estos momentos se tienen en las referidas Unidades de Estudios Superiores y en diversas áreas administrativas de la Rectoría, razón por la cual se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la creación de 40 plazas administrativas, para fortalecer la estructura operativa que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan a cabo.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/009/15, autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la creación de 40 plazas administrativas, para fortalecer la estructura operativa que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

6.7. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$405,468.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos del Programa PROFOCIE 2014, de origen federal, para la compra de 2 servidores para el fortalecimiento y agilización de los procesos de las bases de datos, así como de los sistemas informáticos de la Institución, para mejorar la atención y los servicios que se ofrecen a través del Sistema de Control Escolar de la UMB.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que de acuerdo a lo señalado en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$405,468.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos del Programa PROFOCIE 2014, para que sean empleados para la compra de 2 servidores para el fortalecimiento y agilización de los procesos de las bases de datos, así como de los sistemas informáticos de la Institución, con ello se busca mejorar la atención y los servicios que se ofrece a la comunidad universitaria mediante el Sistema de Control Escolar de la Institución, derivado del incremento del número de usuarios, ha sido rebasado la capacidad que se tienen con los equipos de control escolar, razón por la cual se hace la presente solicitud, para la adquisición de los citados servidores.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector del Organismo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$405,468.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos Federales del Programa PROFOCIE 2014, para la compra de 2 servidores, lo que vendrá a fortalecer los procesos de las bases de datos, así como los sistemas informáticos de la Institución, para mejorar los servicios de Control Escolar de la Institución.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/010/15, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$405,468.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos Federales del Programa PROFOCIE 2014, para la compra de 2 servidores, en fortalecimiento de los procesos de las bases de datos, así como los sistemas informáticos de la Institución, con ello mejorar el servicio que se ofrece a la comunidad universitaria a través de Control Escolar.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

6.8. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'660,000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para atender el Programa de Reforzamiento del Idioma Inglés de los estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo establecido en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'660,000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para atender el Programa de Reforzamiento del Idioma Inglés dirigido a estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad, a fin de que se les apoye a contar con una certificación del idioma inglés, con el objeto de que cuando egresen de la Institución cuenten con el dominio de este lenguaje, lo que les permitirá enfrentar con mayores herramientas su vida profesional, dado que en el mundo global en que vivimos el dominio del idioma inglés es fundamental para los futuro profesionistas, por ello la Institución ha hecho el esfuerzo de destinar recursos para una mejor preparación de nuestro estudiantes, razón por la cual se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Ingeniero Víctor Manuel Pérez García, preguntó que a la fecha qué ha estado haciendo la Institución para reforzar el idioma inglés de los alumnos, para que cuenten con una mayor preparación académica, lo que les permitirá un mejor desenvolvimiento profesional.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, contestó que en los planes de estudio de las carreras que se ofertan en las Unidades de Estudios Superiores, está incluido en la matrícula el idioma inglés, lo que permite que nuestros estudiantes cuenten con más herramientas para el debido desarrollo de su vida profesional, así mismo, refirió que con la certificación del idioma inglés ayudará a nuestros estudiantes a obtener el nivel B1 del idioma inglés que es el común europeo, lo que les permitirá participar en los intercambios en el extranjero, sin que exista limitantes en su formación académica, como en otras ocasiones ha ocurrido que no hay candidatos a las becas al extranjero en razón de que los alumnos no dominan el idioma inglés, siendo estas otras de las razones por lo que se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó nuevamente a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Institución, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'660,000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para atender

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

el Programa de Reforzamiento del Idioma Inglés de los estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/011/15, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'660,000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para atender el Programa de Reforzamiento del Idioma Inglés de los estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores.

6.9. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores, tales como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan en las mismas.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que de acuerdo a lo establecido en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000, para atender las necesidades que se tienen en las Unidades de Estudios Superiores para mejorar los servicios que se ofrecen en las mismas, con dicho recurso se van a adquirir diversos mobiliarios para las Unidades de Estudios Superiores, como: plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, siendo estos las necesidades que se tienen en las UES, expresó que estas son necesidades que de manera urgente se tienen, en razón de ello se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que en cuanto a los vehículos que se tienen contemplados se atienda lo previsto en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Gobierno del Estado de México, a fin de no violentar con lo establecido en dicho Plan, enseguida preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que la adquisición de los bienes, se deberá de realizar conforme a la normatividad, atendiéndose lo dispuesto en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó nuevamente a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Institución, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores, como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan en las mismas.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/012/15, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores, se solicitó se informe a este Órgano de Gobierno una vez aplicado el recurso, en el punto de asuntos generales el mobiliario y equipo adquirido con dicha ampliación.

6.10. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, para cubrir los gastos que se originen con motivo del desarrollo de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015", así como para llevar a cabo diversas actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios de la Institución.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que conforme lo señalado en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, para cubrir los gastos que se originen con motivo del desarrollo de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015", que se llevara a cabo en el presente ejercicio fiscal, evento que se realizara de manera conjunta por tercer año consecutivo con el COMECYT, en este espacio nuestros estudiantes expondrán sus talentos en investigación y desarrollo tecnológico, de igual manera con dicho recurso se va a llevar a cabo diversas actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios de la Institución, para complementar la formación de nuestros estudiantes, razón por la cual se hace la presente solicitud. Recurso que se empleara de la siguiente manera: gastos para la celebración de la ceremonia de entrega de títulos, carrera atlética, gasto en hospedaje a alumnos y docentes en el desarrollo de la feria de investigación, innovación y desarrollo 2015, gastos de servicio de transporte para alumnos, servicio de alimentación para los conferencistas en el desarrollo de la mencionada feria y pago de certificaciones de alumnos en cursos de inglés y de enfermería durante en el 2015.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

mismos la autorización solicitada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, para cubrir los gastos que se originen con motivo del desarrollo de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015", así como para llevar a cabo diversas actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios de la Institución.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/013/15, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, a fin de atender los gastos que se vayan a originar durante en el desarrollo de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015", así como para el desarrollo de diversas actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios de la Institución, durante en el presente ejercicio fiscal.

6.11. Presentación y en caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la apertura de nuevos Programas de Estudios de Licenciatura y Posgrado en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que de acuerdo a lo establecido en los artículos 3, fracción IV y 11, fracciones II y III del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 10, fracción II del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en término de lo establecido en el artículo 19, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización la apertura de nuevos Programas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a fin de continuar con el crecimiento en la oferta educativa que se ofrece en la Unidades de Estudios y con ello continuar con el crecimiento de la Institución en cumplimiento a su objeto de creación, razón por la cual se hace la presente solicitud.

En uso de la palabra del Maestro Alfonso Martínez Reyes, expresó que el crecimiento académico que se ha tenido en la Institución es conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México, refirió que se ha trabajado en el desarrollo de dos programas de estudios de licenciatura y uno de posgrado, en el caso de las licenciaturas son: Licenciatura en Ciencia de la Educación y la Licenciatura en Psicología y la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, así mismo, comentó que se han llevado a cabo los estudios de factibilidad correspondientes de cada uno de ellos, los cuales se van a ofertar de la siguiente manera: La Licenciatura en Ciencias de la Educación se ofrecerán en las UES Tejupilco, Morelos, Xalatlaco, Atenco, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas y la Paz; y la Licenciatura en Psicología se va a ofrecer en un inicio solo en la UES Ixtapaluca y la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos se impartirá en la UES Tultitlan, informó que el costo en la atención de los programas de licenciatura de septiembre a diciembre de 2015 es de \$445,072.32 y el del

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

posgrado en este mismo periodo es de \$87,707.20, costos que es por las horas, semana, mes que se le va a cubrir al personal docente.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la apertura de nuevos Programas de Estudios de Licenciatura y Posgrado en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/014/15, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la apertura de la Licenciatura en Ciencia de la Educación y la Licenciatura en Psicología, así como la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, los cuales se van a ofertar de la siguiente manera: La Licenciatura en Ciencias de la Educación se ofertará en las Unidades de Estudios Superiores Tejupilco, Morelos, Xalatlaco, Atenco, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas y la Paz; y la Licenciatura en Psicología se va a ofrecer en la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos se va a impartir en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlan.

6.12. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que de acuerdo a lo establecido en los artículos 3, fracción XIX y 11, fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y en términos de lo establecido en el artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como el Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para su entrada en vigor en la Institución y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, razón por la cual se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para la publicación de los mismos en la Gaceta del Gobierno del Estado, para su entrada en vigor en la Institución.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/015/15, aprobó por unanimidad el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo, se instruyó al Rector de la

Universidad llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación de los mismos en la Gaceta del Gobierno del Estado.

6.13. Presentación y en su caso, aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2014-2015-2.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI Del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación, el calendario escolar correspondiente al semestre 2014-2015-2, el cual regirá del mes de marzo al mes de agosto del presente año. Lo anterior a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, toda vez que las clases inician el próximo 3 de marzo del año en curso.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2014-2015-2.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/016/15, aprobó por unanimidad el calendario escolar correspondiente al semestre 2014-2015-2, el cual regirá del mes de marzo al mes de agosto de 2015, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar.

6.14. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, otorgue en comodato una superficie de 10,000 m² del predio de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, la cual es propiedad de la UMB, al Colegio de Bachilleres del Estado de México, en atención al oficio No. 205N10000/080/2015, suscrito por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que de acuerdo a lo establecido en los artículos 11, fracción XVI; 15, fracciones I y IX, y 16, fracciones III y IV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo, solicitud de autorización para que se otorgue en comodato una superficie de 10,000 m² del predio de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, la cual es propiedad de la UMB, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de México, toda vez que el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM, mediante el oficio No. 205N10000/080/2015, solicitó se le apoye mediante comodato una superficie de terreno de 10,000 m² para la construcción del plantel 56 "Ixtapaluca II", la cual ha iniciado sus operaciones en aulas provisionales, plantel que como se ha comentado con el Director del COBAEM vendrá a beneficiar a la UES Ixtapaluca, porque alimentará la matrícula de dicha UES y por consecuencia el crecimiento de la oferta educativa que se ofrece en la misma, en razón de ello se hace la presente solicitud, a fin de que con el COBAEM se suscriba el Contrato de Comodato correspondiente, para los efectos conducentes.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que se otorgue en comodato una superficie de 10,000 m² del predio de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, la cual es propiedad de la Institución, a favor

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

del Colegio de Bachilleres del Estado de México, a fin de que en ella se construya el plantel 56 "Ixtapaluca II" del COBAEM.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/017/15, aprobó por unanimidad la autorización solicitada por el Rector de la Institución, para que lleve a cabo la suscripción de un Contrato de Comodato, para se otorgue en comodato una superficie de 10,000 m² ~~del inmueble de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, propiedad de la UMB,~~ a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de México, a fin de que en dicho predio se construyan las instalaciones del plantel 56 "Ixtapaluca II" del COBAEM.

6.15. Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2014 al 19 de febrero de 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo establecido en el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 13, fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su análisis y aprobación el informe correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2014 al 19 de febrero de 2015.

Comentó que en el periodo que se informa se llevó a cabo la terceras evaluación parcial; la evaluación final; así como los extraordinarios y título de suficiencia, refirió que con ello se concluyó el semestre 2014-2015-1 en día 13 febrero de 2015, con una matrícula de 11 mil 829 alumnos.

Mencionó que se asistió al predio donde se edifica la UES para Adultos Mayores en Ecatepec, con los integrantes del equipo de trabajo del GEM, a fin de supervisar los avances de la Obra, se apreció el 100% de la cimentación; referente a la parte académico se presentó el proyecto del Modelo Educativo, expresó que dicho proyecto, corresponde al Compromiso Presidencial CG-206 y al Compromiso Estatal AGE-016.

Refirió que también se asistió a la Primera Reunión de Trabajo del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS), donde se participó en la revisión y evaluación de programas del área de la Salud, de Instituciones de Educación Superior, como la UAEM y la UNITEC. Asimismo, informó que se continuó con los cursos de certificación para alumnos de la Licenciatura en Enfermería, donde participaron un total de 120 alumnos en el período comprendido de diciembre 2014 a enero 2015, de los cuales 117 lograron la Certificación.

Externó que el Sistema de Urgencias del Estado de México (SUEM), impartió el Curso Primer Respondiente a 20 Alumnos de la UES Coatepec Harinas y a 15 servidores públicos de Rectoría; con los que a la fecha suman poco más de 100 participantes en esta capacitación avalada por la Secretaría de salud de la Entidad.

Informó que 25 alumnos de la Licenciatura en Nutrición de la UES Tultepec, realizan sus prácticas en el Municipio de Tultepec, así como en el Hospital General de Zona del IMSS, y en el Hospital General Vicente Villada y en la empresa TIF Automotiv.

Comentó que el Ingeniero Roberto Hernández Cárdenas, Docente de la UES Jilotepec, concluyó la revisión técnica del libro "Mecánica de Fluidos" de Robert Mott, publicado por

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

la Editorial Pearson, en cuyos créditos hace referencia de él como Profesor – Investigador de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Refirió que la UES Huixquilucan llevó a cabo su Primera Semana de la Cultura y Educación, teniendo como sedes tanto el auditorio municipal del DIF de Huixquilucan, como el aula magna de la propia UES, con una asistencia aproximada de 1,000 personas entre alumnos, docentes, administrativos, padres de familia y público en general; así mismo, la UES Xalatlaco, llevó a cabo su Primera Expo Emprendedor, contando con la participación de proyectos universitarios de alumnos y docentes de dicha UES, así como de 60 artesanos de municipios cercanos como Capulhuac, Santiago Tlanguistenco, Atizapán, Almoloya del Río.

Mencionó que en el periodo que se informa se asignaron 5 mil 575 Becas de Manutención - Estado de México (antes PRONABES), lo que representa que el 47.34 por ciento de nuestra matrícula se encuentran becados; así mismo, comentó se encuentran en proceso de titulación 121 egresados que optaron por la modalidad de Seminario de Titulación.

Expresó que el 50% de la plantilla docente del idioma inglés (60 docentes), participarán en el proceso de Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), comprendiendo los niveles de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia, para obtener su certificación, refirió que el costo de la certificación (120 mil pesos) será cubierto por la empresa Rednova-Macmillan.

Externó que para solicitar apoyos para la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo 2015", se llevó a cabo una reunión de trabajo en el Museo Tecnológico de la CFE, donde asistieron la Directora General del MUTEK, la responsable de Vinculación Interinstitucional y la Jefa de Servicios Educativos y Proyectos, se mostraron dispuestas a participar en el evento a través de Talleres, Obras de Teatro, Exposiciones Itinerantes, difusión en su página web y la posible firma de un Convenio de Colaboración para otro tipo de actividades.

Comentó que docentes de las UES Morelos y San José del Rincón, asistieron a visita de trabajo al Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS) Campus Montecillo en Texcoco, donde se precisaron los alcances del Convenio General y se concertaron diversos apoyos como la realización de estancias de docentes y alumnos en el corto plazo, servicio social, prácticas, trabajos de tesis, donde solo se cubrirán los insumos, así como apoyo para proyectos de desarrollo de infraestructura. Asimismo, mencionó que la Rectoría de la Universidad, se realizaron dos talleres sobre Patentes, impartidos por personal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, donde asistieron docentes y estudiantes de 15 proyectos, tanto ganadores de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo 2014 (FIIYD), como proyectos con mención honorífica y de interés científico. La UFS Tultitlán colaboró con la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el diseño y valoración de dos proyectos de investigación, que han sido considerados dentro del presupuesto 2015 de la Dependencia, por un monto de 3.5 y 2.5 MPD para cada uno, por un lapso de dos años.

Informó que respecto al convenio signado con la empresa TEKNEI, 8 estudiantes de la UES Huixquilucan, se encuentran participando en el proyecto "Tarjeta Electrónica para Cobro de Transporte de Pasajeros", quienes reciben por parte de la empresa una beca de \$2,000.00 mensuales, de igual forma se encuentran en proceso de incorporación 4

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

estudiantes y una docente de la mencionada Unidad a dicho proyecto. Expresó que derivado del convenio de colaboración suscrito con el Grupo Daytona, una estudiante de la Licenciatura en Contaduría de la UES Huixquilucan ha sido seleccionada para iniciar su participación dentro de la mencionada modalidad.

Mencionó que se firmó Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, cuyo objetivo es propiciar una coordinación permanente y efectiva, orientadas a reducir la demanda de drogas y atender la problemática social, con la participación de alumnos de la UMB en Servicio Social y Residencia Profesional.

Comentó que se asistió a los eventos para la difusión de la oferta educativa de la institución, en la "Expo Orienta tu Profesión" en la Escuela Preparatoria No. 244, así como en la Gira de Servicios "Ármala en Grande" en el municipio Nextlalpan, contando con la participación de aproximadamente de 1000 personas en los dos eventos.

Informó que en el marco del Programa de Movilidad que el Estado de México tiene con la Universidad Nacional de Malasia, 20 estudiantes de dicha Universidad realizaron una estancia de 3 semanas en el Estado de México, coordinada por el TES de Jocotitlán, la Universidad Intercultural del Estado de México, la Universidad Tecnológica de Tecámac, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, quienes fueron hospedados y atendidos en el CEFODEN, otorgándoles alimentos, seguridad y atención médica.

Refirió que en el periodo que se informa, se llevó a cabo el concierto de inicio de año del Ensamble Musical UMB, con la asistencia de la comunidad universitaria, realizado en el Salón de Usos Múltiples de la Rectoría, con la presencia de 130 personas. Asimismo, se llevó a cabo el primer encuentro de música "La Universidad te Escucha", donde se ofreció un espacio para que alumnos que cantan o tocan algún instrumento musical, se presentaran en el aula magna de la UES Lerma, ofreciendo un concierto.

Comentó que la Institución participó a través de diversas UES en la conmemoración del Día internacional de las personas con Discapacidad, Día Mundial de la lucha contra el VIH, Día de los Derechos Humanos, el Día escolar de la Paz y la no violencia, con conferencias y exhibición de cortometrajes en algunas UES, así como en la coordinaron de diversas conferencia como "Violencia en el Noviazgo", "Aspectos Básicos Sobre las Adicciones", "Habilidades para la Vida", los talleres "Mitos y Realidades sobre las Drogas" y "Habilidades para la Vida" a través de las UES Tenango del Valle y Villa Victoria.

Expresó que en el periodo que se informa, se presentó la Declaración Trimestral de descarga de aguas residuales del CEFODEN ante CONAGUA, y la actualización de datos de acuerdo a la nueva normatividad, en el Portal Único de Usuarios de CONAGUA (PUUC), así mismo, se encuentran en la etapa de revisión y dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2014.

Informó que las obras de laboratorios, talleres y aulas multiusos de la UES Jilotepec a la fecha se registra un avance del 75%, en las obras de la UES Lerma estos han sido concluidos por el IMIFE. Comentó que en la construcción de biblioteca digital de la UES Villa Victoria por parte del IMIFE, se reporta un avance del 90%.

Externó que en las instalaciones de las UES Almoloya de Alquisiras, Chalco y Acambay se les reparó el sistema eléctrico del alumbrado exterior; en las UES Ixtlahuaca, Xalatlaco, San José del Rincón, se les reparó los sanitarios; en las UES Lerma y Tenango del Valle se les reparó el elevador; se realizó la conexión de energía eléctrica y alumbrado en sanitarios del tercer nivel del edificio de la UES Tultepec y en la UES Chalco se realizó la reparación de la subestación eléctrica, cambiándose los fusibles y sustitución de aisladores dañados.

Comentó que se realizó la configuración de la red NIBA en la UES Lerma, así como la conectividad de los diferentes dispositivos que se están utilizando en la red. Expresó que el proyecto de RED NACIONAL DE IMPULSO A LA BANDA ANCHA (RED NIBA), está configurado en su totalidad en la Rectoría y en la UES Lerma. Externó que en la UES Tultitlán se realizó la configuración de su red, así como la conectividad de 3 Access Point, para brindar el servicio de internet de forma inalámbrica dentro de su red.

Finalmente mencionó que en el periodo que se informa se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; así como el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Institución, para el ejercicio 2015. De igual manera se celebró la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información, donde se presentó el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio fiscal 2015, así como el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario, al no haberlo, sometió a consideración de los mismos para su aprobación el informe bimestral presentado por el Rector de la Institución, correspondiente al periodo comprendido del 13 de diciembre de 2014 al 19 de febrero de 2015.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/029/018/15 aprobó por unanimidad el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del 13 de diciembre de 2014 al 19 de febrero de 2015, presentado por el Rector.

7. Asuntos en Cartera

7.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

En uso de la palabra el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso de mayor relevancia, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Comentó que los acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria números **UMB/028/001/2014** (aprobación del Orden del Día), **UMB/028/002/2014** (aprobación del acta de la XXVII sesión ordinaria, y el acta XIX sesión extraordinaria), **UMB/028/005/2014** (aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno), **UMB/028/006/2014** (aprobación del informe bimestral presentado por el Rector), **UMB/028/007/2014** (aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la UMB correspondiente al ejercicio fiscal 2015), **UMB/028/008/2014** (presentación de seguimiento de acuerdos), **UMB/028/009/2014** (presentación de los estados financieros de septiembre y octubre de 2014), **UMB/028/010/2014** (traspasos programáticos), **UMB/028/011/2014** (seguimiento a las consideraciones del Comisario), se dieron por concluidos.

Expresó que en cuanto al acuerdo **UMB/028/003/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015; comentó que mediante el oficio No. UMB/205B010000-047/2014, se solicitó a la Dirección General de Personal, la viabilidad de creación de los 20 contratos eventuales para el periodo de enero a junio de 2015. **ACUERDO EN PROCESO.**

Comentó que en cuanto al acuerdo **UMB/028/004/2014**, donde el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la autorización para que el Rector de la Universidad suscriba dos contratos de comodato con el Instituto Mexiquense de Cultura, para que se le otorgue en comodato a dicho Instituto dos fracciones de terreno con una superficie cada uno de 1000 m², para la construcción de dos bibliotecas digitales, una será para la UES Villa Victoria y otra para la UES Tultitlan, mismos que serán construidos por el Instituto Mexiquense de Cultura, obras que beneficiaran a la comunidad estudiantil de dichas Unidades de Estudios Superiores; refirió que a la fecha los dos Contratos de Comodato que se van a suscribir con el Instituto Mexiquense de Cultura, se encuentran en proceso de firma con dicho Instituto. **ACUERDO EN PROCESO.**

Refirió que en cuanto al acuerdo **UMB/027/003/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos adicionales provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología "COMECYT", conforme al Convenio de Colaboración suscrito entre el COMECYT y la UMB, para los gastos de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2014"; expresó que mediante el oficio No. 203200/2882/2014, de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$130,000.00, recursos provenientes del COMECYT. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Comentó que en cuanto al acuerdo **UMB/019EXT/002/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), para pago de vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación; externó que mediante el oficio No. 203200/2664/2014, de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la aplicación presupuestal no líquida por un monto de \$ 4'813,036.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Externó que en cuanto al acuerdo **UMB/019EXT/003/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 6000 (Inversión Pública), recursos que serán destinados para la construcción de aulas, talleres y laboratorios para las Unidades de Estudios Superiores de Jiquipilco, Sultepec y Tlatlaya; refirió que mediante el oficio No. 203200/2663/2014, de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$8'000,000.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Informó que en cuanto al acuerdo **UMB/019EXT/004/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para atender las necesidades de equipamiento y mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la UMB, entre ellas la adquisición de equipo de topografía, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres; comentó que mediante el oficio No. 203200/2606/2014, de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'000,000.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Refirió que en cuanto al acuerdo **UMB/026/003/2014**, donde el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Reglamento para la Prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su publicación en la Gaceta del Gobierno, se le solicitó al Rector de la Institución realizar los trámites correspondiente para su publicación; expresó que en fecha 19 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la publicación de dicho Reglamento en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México. De igual manera el 9 de enero de 2015, mediante el oficio No. UMB/205BO10100-014/2015, se solicitó a los Coordinadores de las Unidades de Estudios Superiores difundir a la comunidad universitaria, en específico a los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería la publicación de dicha normatividad. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Mencionó que en cuanto al acuerdo **UMB/016EXT/004/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la realización de la obra "Construcción y Equipamiento de Espacios para Laboratorios, Talleres, Aulas Multiusos y Obra Exterior para la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario; expresó que se está en espera del oficio de autorización de recursos para la suscripción del Convenio de Obra por Encargo, respecto de la Construcción y Equipamiento de Espacios para Laboratorios, Talleres, Aulas Multiusos y Obra Exterior para la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo con el IMIFE. **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Comentó que en cuanto al acuerdo **UMB/016EXT/006/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$10'400,000.00 (diez millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a la creación de 6,112 horas/semana/mes; comentó que mediante el oficio No.203A-823/2014, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la Ampliación Presupuestal Líquida, por un monto de \$4'517,291.52. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Externó que en cuanto al acuerdo **UMB/025/004/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, la realización de la obra referente a la construcción y equipamiento de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón, se le pidió al Rector de la Institución continuar con los trámites correspondientes para la ejecución de la obra; refirió que atento a la solicitud de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, se depositó al Fondo Forestal Mexicano (FFM) la cantidad de \$157,115.72 (Ciento cincuenta y siete mil ciento quince pesos con 72/100 M. N.), por concepto de compensación ambiental mismos que serán destinados para reforestación en una superficie de 9.08 hectáreas. Refirió que mediante el oficio número **UMB/205BO10100-107/2015**, fue notificado a la DGGFyS; por lo que en próximos días se espera el oficio de autorización de CUSTF. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Comentó que en cuanto al acuerdo **UMB/025/005/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, la realización de la obra referente a la construcción de espacios para aulas, talleres y laboratorios en la Unidad de Estudios Superiores Villa Victoria, se le pidió al Rector de la Institución continuar con los trámites correspondientes para la ejecución de la obra; externó que derivado del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito con el IMIFE, para la ejecución de obra por encargo, la cual se encuentra en proceso. En fecha 27 de noviembre de 2014, se remitió el oficio número **UMB-205BO10100-696/2014**, en atención al Lic. Hugo Erick Sánchez Torres, del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, anexando copia simple del oficio número **20323A000/1541/2014**, signado por el Maestro Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Director General de Inversión, en el que autoriza la Fe de Erratas referente a la Unidad en comento, para quedar como: Construcción de Espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos de la Unidad de Estudios Superiores Villa Victoria, FAM 2014 (Obra Nueva) Villa Victoria, Cabecera Municipal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Externó que en cuanto al acuerdo **UMB/025/006/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, la realización de las obras, acciones y proyectos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2013 y del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, FADOEES 2013, conforme al Proyecto Ajustado que Autorizó la Secretaría de Educación Pública a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se le pidió al Rector de la Institución continuar con los trámites correspondientes para la ejecución de la obra; comentó que en fecha 11 de agosto de 2014, se inició la obra de construcción de espacios para Laboratorios, aulas y Talleres en la Unidad e Estudios Superiores Lerma, correspondientes a recursos FAM 2013, así mismo, se encuentra en proceso de licitación para el equipamiento de laboratorios de Enfermería con recursos FADOEES 2013. **ACUERDO CONCLUIDO.**

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Comentó que en cuanto al acuerdo **UMB/025/007/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, para la creación de 6 plazas administrativas: Un Jefe de Unidad; Un Técnico en Informática; Un Auxiliar Administrativo; Un Coordinador Académico; Un Auxiliar de Mantenimiento y Un Intendente; para la operación de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón, que entrará en funciones a partir del próximo 01 de septiembre del año en curso; refirió que mediante el oficio No. 203200/2776/2014, de la Secretaría de Finanzas, se obtuvo la Certificación de Suficiencia Presupuestal; solo se está en espera del Dictamen de Evaluación Programática. **ACUERDO EN PROCESO.**

Mencionó que en cuanto al acuerdo **UMB/025/010/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, tramitar ante la Secretaría de Finanzas la autorización de 2,072 horas/semana/mes, para la contratación de personal docente en las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad, dado el incremento de la matrícula de alumnos que se va a tener en la Institución en el ciclo escolar 2014-2015/1; refirió que mediante el oficio No. 203A-0848/2014, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la creación de 2072 Horas/Semana/Mes. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Externó que en cuanto al acuerdo **UMB/023/010/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$5'570,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes de ingresos propios, derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, recursos que serán aplicados para sufragar los gastos durante en el desarrollo de la capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual se está realizando en las instalaciones del CEFODEN, debiendo de informar a este Órgano Colegiado sobre las gestiones y resultados alcanzados; comentó que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, gestionó ante la Secretaría de Finanzas el contra-recibo No. 46930 por un monto de \$5'570,520.00, con ello quedará cubierto el pago del servicio que se brindó a dicha dependencia; solo se está en espera de ser liberado el citado contra-recibo por la Caja General de Gobierno. **ACUERDO EN PROCESO.**

Finalmente expresó que en cuanto al acuerdo **UMB/022/003/2013**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 960 horas/semanas/mes, para la contratación de personal docente en las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad, en razón del incremento de la matrícula de alumnos registrados en el ciclo escolar 2013-2014/1; refirió que mediante el oficio No. **UMB/205BO11000-667/2014**, se solicitó a la Dirección General de Personal, la liberación de 960 horas, solo se está en espera del oficio de respuesta. **ACUERDO CONCLUIDO.**

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún comentario respecto el seguimiento de los acuerdos presentado, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la presentación del seguimiento de los acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/029/019/15, se dio por enterado del seguimiento de los acuerdos.

7.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2014.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo dispuesto por el artículo 15, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y el artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el "Informe de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2014.", para su conocimiento.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, pidió al Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentara respecto el punto referente a los estados financieros; quien en uso de la palabra, comentó que se está revisando las cifras ejercidos durante en el pasado ejercicio fiscal, solicitó se apoye al Despacho de Auditoría Externa en la entrega en tiempo y forma de la información financiera para que lleve a cabo los dictámenes definitivos de los estado financieros y presupuestales, al mismo tiempo señaló que se deberá de continuar con las gestiones ante el IMIFE para acelerar la ejecución de las obras que se tienen en proceso. La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno.

El H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante el acuerdo UMB/029/020/15, dio por presentados los estados financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2014.

8. Asuntos Generales.

8.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2014.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo señalado en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 80 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de noviembre de 2014 por un monto de \$1'842,535.35 y en el mes de diciembre de 2014, por un monto de \$8'453,785.65. Cabe señalar que estos montos y conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos "Adecuación Presupuestaria – Traspaso Interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio fiscal.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que este rubro sólo es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
NOVIEMBRE	53	\$1'842,535.35	75	\$1'842,535.35
DICIEMBRE	105	\$8'453,785.65	109	\$8'453,785.65
TOTAL	158	\$10'296,321.00	184	\$10'296,321.00

Enseguida la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/029/021/15 tomó conocimiento de los traspasos programáticos presupuestarios internos de los meses de noviembre y diciembre de 2014.

8.2. Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, se encuentra dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario, mismo que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/029/022/15 tomo conocimiento del seguimiento que se le está dando a las consideraciones del Comisario respecto de los estados financieros del ejercicio fiscal 2013.

8.3. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de intereses generados FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, por un monto de \$1'429,411.47 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos once pesos 47/100 m.n.), los cuales serán aplicados, \$690,949.91 (Seiscientos noventa mil novecientos cuarenta y nueve pesos 91/100 m.n.), para equipamiento del laboratorio de Ingeniería Química de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y \$738,461.56 (setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 56/100 m.n.) para el equipamiento, mobiliario y adecuaciones al edificio de la Unidad de Estudios superiores Tultepec.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, externó que derivada de las gestiones realizadas ante las instancias federales y estatales respecto de los intereses que han generado los recursos del FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, se hace del conocimiento de este Órgano de Gobierno en que se van a invertir dichos recursos, los cuales vendrán a beneficiar a nuestros estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores de Tultitlan y Tultepec.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/029/023/15 tomo conocimiento de la aplicación de los recursos por un monto de \$1'429,411.47, los cuales serán aplicados, \$690,949.91, para equipamiento del laboratorio de Ingeniería Química de la UES Tultitlán y \$738,461.56 para el equipamiento, mobiliario y adecuaciones al edificio de la UES Tultepec.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

8.4. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la resolución de solicitud de autorización de cambio de uso de suelo forestal a través del trámite unificado modalidad A por una superficie de 2.3286 hectáreas para el desarrollo del proyecto denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario, Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que derivado de los tramites que se están llevando a cabo en la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se les hace del conocimiento que el pasado 10 de febrero del año en curso, se nos hizo entrega de la solicitud favorable, para continuar con los procedimientos ante las instancias correspondientes para la construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/029/024/15 tomo conocimiento de la resolución de solicitud de autorización de cambio de uso de suelo forestal a través del trámite unificado modalidad A por una superficie de 2.3286 hectáreas para el desarrollo del proyecto denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario, Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón. Enseguida, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil quince.

ACUERDOS

NUMFRO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/029/001/2015	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la designación del Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, como Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/029/002/2015	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su XXIX Sesión Ordinaria con la adición propuesta.
UMB/029/003/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/029/004/2015	El H. Consejo Directivo autorizó el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
UMB/029/005/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
UMB/029/006/2015	El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de los servicios escolares correspondientes al ejercicio fiscal 2015, solicitando se presenten a la Secretaría de Finanzas.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/029/007/2015	El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de prestación de los servicios que se ofrecen en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la UMB para el ejercicio fiscal 2015, solicitando se presenten a la Secretaría de Finanzas.
UMB/029/008/2015	El H. Consejo Directivo autorizó al Titular del Organismo, llevar a cabo los traspasos internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, debiendo informar al Órgano de Gobierno los traspasos presupuestarios internos realizados en la sesión inmediata posterior al mes en que se efectuaron.
UMB/029/009/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la creación de 40 plazas administrativas, para fortalecer la estructura operativa que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/029/010/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$405,468.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos Federales del Programa PROFOCIE 2014, para la compra de 2 servidores, en fortalecimiento de los procesos de las bases de datos, así como los sistemas informáticos de la Institución, con ello mejorar el servicio que se ofrece a la comunidad universitaria a través de Control Escolar.
UMB/029/011/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, para una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'660,000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para atender el Programa de Reforzamiento del Idioma Inglés de los estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/029/012/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para atender diversas necesidades de las Unidades de Estudios en cuanto a equipamiento de mobiliario, como la adquisición de

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

	plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, atendiendo el Programa de Contención al Gasto del Gobierno del Estado, debiéndose justificar la adquisición de los vehículos a que hacen referencia ante la Dirección General de Recursos Materiales.
UMB/029/013/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, para atender los gastos que se vayan a originar durante en el desarrollo de la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015", así como para el desarrollo de diversas actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios de la Institución, durante en el presente ejercicio fiscal.
UMB/029/014/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la apertura de la Licenciatura en Ciencia de la Educación y la Licenciatura en Psicología, así como la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, los cuales se van a ofertar de la siguiente manera: La Licenciatura en Ciencias de la Educación se ofertará en las Unidades de Estudios Superiores Tejupilco, Morelos, Xalatlaco, Atenco, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas y la Paz; y la Licenciatura en Psicología se va a ofrecer en la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos se va a impartir en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlan.
UMB/029/015/2015	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo, se instruyó al Rector de la Universidad llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación de los mismos en la Gaceta del Gobierno del Estado.
UMB/029/016/2015	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar correspondiente al semestre 2014-2015-2, el cual regirá del mes de marzo al mes de agosto de 2015.
	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la suscripción del Contrato de Comodato entre el Rector de la Institución con el Director General de COBAEM, para se

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large blue signature at the bottom right.]

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

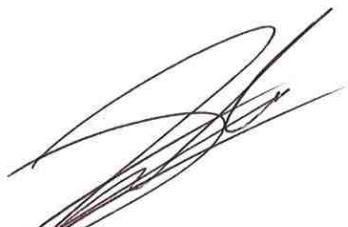
UMB/029/017/2015	otorgue en comodato una superficie de 10,000 m ² del inmueble de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, propiedad de la UMB, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de México, la cual será destinada únicamente para construcción de las instalaciones del plantel 56 "Ixtapaluca II" del COBAEM.
UMB/029/018/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el informe bimestral presentado por el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo comprendido del 13 de diciembre de 2014 al 19 de febrero de 2015.
UMB/029/019/2015	El H. Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/029/020/2015	El H. Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2014.
UMB/029/021/2015	El H. Consejo Directivo tomó conocimiento de los traspasos programáticos presupuestarios internos de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2014.
UMB/029/022/2015	El H. Consejo Directivo tomo conocimiento del seguimiento que se le está dando a las consideraciones del Comisario respecto de los estados financieros del ejercicio fiscal 2013.
UMB/029/023/2015	El H. Consejo Directivo tomo conocimiento de la aplicación de los recursos por un monto de \$1'429,411.47, los cuales serán aplicados, \$690,949.91, para equipamiento del laboratorio de Ingeniería Química de la UES Tultitlán y \$738,461.56 para el equipamiento, mobiliario y adecuaciones al edificio de la UES Tultepec.
UMB/029/024/2015	El H. Consejo Directivo tomo conocimiento de la resolución de solicitud de autorización de cambio de uso de suelo forestal a través del trámite unificado modalidad A por una superficie de 2.3286 hectáreas para el desarrollo del proyecto denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario, Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature of Bertha Juárez Pérez]
Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
 Suplente del M. en S. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
 Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo

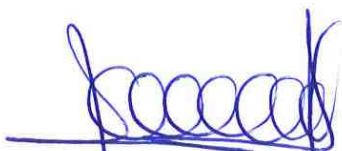
**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**



Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz
Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estado de México



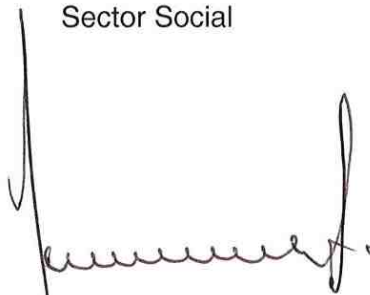
Lic. Marcela Iliana Rosas Beltrán
Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, y Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México



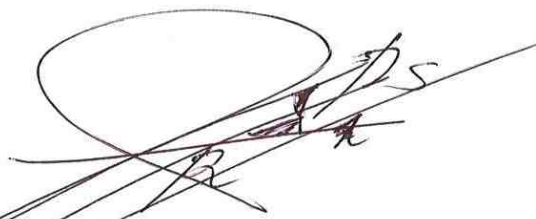
Ingeniero Víctor Manuel Pérez García
Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., y Representante del Sector Social



Ing. José Frías Díaz
Director del Instituto Tecnológico de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Estado de México y Representante del Sector Productivo



Doctor en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo



L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario del Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince.